

INFORMACIÓN Y TRÁMITES PARA LA RENOVACIÓN DE PLAZA

Para renovar la plaza en la Residencia el próximo curso, se deberá presentar toda la documentación en el plazo establecido que **comienza el 8 de junio y finaliza el 24 de junio de 2022**. Se podrá presentar a través de la página web del centro o al correo electrónico renovacionesmatriculas@residenciapignatelli.es.

Recordamos que, cumplidos todos los requisitos, si no hay informe contrario de dirección, en cuyo caso se notificará a la persona solicitante, la renovación es automática por lo que únicamente recibirán un correo de confirmación de la recepción de la solicitud de renovación.

Se entiende que aquellas personas residentes que no formalicen estos trámites en el plazo indicado, no están interesadas continuar con plaza en la Residencia y si corresponde, se les devolverá automáticamente la fianza depositada durante el mes de octubre de 2022. La fianza no se reembolsará si, una vez entregada la renovación, y pasado el plazo de la misma (**después del 24 de junio**), se renuncia a la plaza, hecho que deberá ser comunicado por escrito a la Residencia.

La mensualidad para el curso 2022-2023 será la misma que la del curso actual:

Para l@s estudiantes vecin@s de algún municipio de la provincia de Zaragoza.

TARIFA 1: 390,50 € (IVA incluido) para aquellas personas cuyos ingresos familiares sean inferiores a 8.500 €, por miembro familiar que aparezca en la declaración de la renta.

TARIFA 2: 489,50 € (IVA incluido) para aquellas personas cuyos ingresos familiares sean superiores a 8.500 €, por miembro familiar que aparezca en la declaración de la renta.

Para el resto de estudiantes será:

TARIFA 3: 544,50 € (IVA incluido).

DOCUMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE PLAZA CURSO 2022-2023

- Solicitud de Renovación cumplimentada (se adjunta).
- Firma aceptación de plaza (se adjunta).

*En caso de que querer cambiar la cuenta por la que se abonan las mensualidades, deberéis entregar cumplimentado el Modelo de Solicitud de Alta / Modificación de Datos de Terceros que os facilitaremos en las oficinas).

**Quedará pendiente hasta el mes de octubre, la presentación (obligatoria) de la matrícula de los estudios a realizar en el curso 2022-2023.

Las personas solicitantes residentes en un municipio de la provincia de Zaragoza, deberán presentar además:

- Fotocopia de la Declaración de la Renta de la unidad familiar, correspondiente al año 2021. En caso de estar exento/a de presentar Declaración de la Renta, se deberá aportar justificación de todas las retribuciones percibidas por todos los componentes de la unidad familiar. La ausencia de estos documentos conllevará la aplicación directa de la tarifa 2.
- Certificado de Empadronamiento actualizado expedido por el Ayuntamiento de su localidad.